

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Miembros de la  
COMISION DIRECTIVA DEL  
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA  
CUIT N° 30-51768409-7  
España N° 1420 - Salta - Capital

### *Informe sobre los estados contables*

He auditado los estados contables adjuntos del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA, que corresponden al Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2018, el Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas I a X y los Anexos I a V.

Las cifras y otra información correspondientes al Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2017, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual. (Notas I.2 y I.4)

### *Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables*

La dirección de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

### *Responsabilidad del auditor*

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad titular de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función a las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones

  
CARMEN DEL VALLE FERALTA  
CONTADORA PUBLICA NACIONAL  
M.P. 953 C.P.C.E.S.



contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

***Opinión:***

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA al 31 de Diciembre de 2018, así como los resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

***Párrafo de Énfasis***

Sin modificar mi opinión quiero enfatizar la información contenida en la Nota I.2 – Consideraciones de los Efectos de la Inflación -, donde se describe que los presentes Estados Contables han sido confeccionados en moneda homogénea a la fecha de cierre de los mismos, atento que la Dirección de la Entidad ha aplicado a los presentes Estados Contables el proceso de reexpresión según la R.T. N° 6 y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución JG FACPCE N° 539/18. En la misma nota también se detallan las opciones establecida por la Resolución N° 539/18 utilizadas en su preparación y los efectos que la aplicación de dichas opciones genera en la información contenida en los mismos.

***Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

- a) Según surge de los registros contables del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA, el pasivo devengado al 31 de Diciembre de 2018 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en Concepto de aportes y contribuciones ascendía a \$ 1.269.164,16, y no era exigible a esa fecha.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Salta, 22 de Abril de 2019



C.P.N. Carmen del V. Peralta  
Mat. N° 953  
.P.C.E.S.

CERTIFICACIÓN DE FIRMA AL DORSO





GESTION  
DE LA CALIDAD  
RI-8000-5195  
Alcance:  
Legalizaciones:

El CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA certifica que la firma del profesional que figura al dorso concuerda con la de su registro, el que corresponde a PERALTA CARMEN DEL VALLE inscripto en la matricula de CONTADOR PÚBLICO con el Nro. 953 Folio 699 Tomo III en la actuación profesional N° 3.324/19 SEDE CENTRAL perteneciente a CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA.

Salta, Miércoles 08 de Mayo de 2019.



100953033241908052019



*[Handwritten signature]*  
Sr. Lic. Adm. ROBERTO ALFREDO J. GILLIERI  
SECRETARIO TÉCNICO